



DESAJMEM24-104

Medellín 9 de mayo de 2024

SEÑORA  
**SANDRA NIEVES HERNANDEZ**  
GERENTE GENERAL  
DIPARCO S.A.S  
ORDEN DE COMPRA 122974 DE LA TVEC-CCE

Asunto: "SEGUNDA REITERACIÓN  
COMPROMISO ORDEN DE COMPRA  
122974 PUBLICACIÓN DE FACTURAS EN  
LA TVEC-CCE Y SIIF."

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes, de manera atenta se reitera la solicitud que, se remitió por correo electrónico desde el 05 de abril de 2024, y fue enviado nuevamente mediante correo del 23 de abril de 2024, en el cual se anexó el oficio DESAJMEO24-1618, y del cual, a la fecha no se tiene respuesta.

Es indispensable que, por favor, como proveedor, la empresa DIPARCO S.A.S cumpla con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - II CCE-280-AMP-2021 "*Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, obligaciones Generales del Acuerdo Marco: 11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.*" y del cual, en este momento depende para que la Entidad pueda adelantar el trámite de liquidación de la Orden de Compra 122974.

Se le concede el término de cinco (5) días hábiles contados partir del día siguiente de la recepción de la presente comunicación, para que se realice la publicación de la información requerida

Cordialmente,

**GUILLERMO LEON CASTAÑO NARANJO**  
Coordinador Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Anexos:

Correo "RE Información requerida en la Orden de Compra 12297".pdf  
Documento "CR-042 Nuevo Sistema de Factura Electronica SIIF NACION Version DIC 18".pdf  
Oficio DESAJMEO24-1618 23/04/2024